

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

De una conformidad aprobada el nombramiento hecho
en el año de 1715, en la Real Audiencia de la Nueva España, y
hermandad en esta ciudad noble, de don Nicolás de
Alba, y habiendo precedido la solemnidad de suamer-
to a acostumbrado, se dio la posesión de dicho cargo con el
entrego de la vara que hizo el Sr. Alcalde don Juan de
los papeles se le vuelvan originales con testimonio de esto
acuerdo.

Sobre adeuvar el cargo
de Benéfico.

La Audiencia con la noticia de Sr. Marqués de Beniel
de estar y notafiable camino publico que va a Benial
para y Coque los Carnafes a repetidos bucos de que por
de la multitud de las desgracias que se defan considerar, por ser
exorbitante su Comercio, deseando aplicar las providencias con
beniferentes a reparar este perjuicio. Acordó que don Sr. Marq.
se conforme el cargo de quienes deve correr su aduana, y el
coste que tendra, y haya razon.
Licentiose en Examen el Panadero de Bernardo Laguna.
La Audiencia admitio un No.

Examen =

Don Juan Gonzalez
de Avelaneda
Anterior

Don Juan Gonzalez de Avelaneda
Ordinano Matres N de Octubre de 1735

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la corte de ella, Matres onre el
de Octubre mill setecientos treinta y cinco años, los muy Il.
Sr. Murcia se unieron a celebrar Cavildo hon-
dinate como acostumbran, y asauer D. Juan Fran.

